



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIRANDA DE EBRO

Acta de constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro

En Miranda de Ebro, a 12 de mayo de 2023.

Siendo las 13:00 horas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, habiendo sido nombrados por la Junta Electoral Provincial de Burgos los vocales no judiciales, se constituye de forma definitiva la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro con los siguientes miembros:

Presidente: D.^a María Asunción Izquierdo Puertas, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de los de Miranda de Ebro.

Vocales judiciales: D.^a Ana Isabel López Pérez, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Miranda de Ebro y D.^a María del Carmen Arenzana Blanco, juez de paz titular de Bozoo.

Vocales no judiciales: D.^a María Teresa Porro Araico y D.^a Raquel Cardero Candelas.

Secretaria: D.^a Eva María Elena Majano Hidalgo, letrada de la Administración de Justicia sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Miranda de Ebro.

La presente constitución lo ha sido previa aceptación en este acto por D.^a María Teresa Porro Araico y D.^a Raquel Cardero Candelas como vocales no judiciales, ambas mayores de edad, licenciada/graduada en Derecho y con domicilio en el partido judicial.

En su virtud, la señora presidente tuvo por constituida con carácter definitivo la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro, disponiendo se comunique a la Junta Electoral Provincial de Burgos y al Boletín Oficial de la Provincia de Burgos para su publicación.

Con lo cual, se da por terminada esta sesión, extendiéndose la presente, que es firmada por los presentes.

Presidente, María Asunción Izquierdo Puertas.

Secretaria, Eva María Elena Majano Hidalgo.

Vocales judiciales, Ana Isabel López Pérez, María del Carmen Arenzana Blanco.

Vocales no judiciales, María Teresa Porro Araico, Raquel Cardero Candelas.